ACTA N°	**01**
FECHA	**16-05-2024**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. DE CONTRATO	094 - 2024
CONTRATISTA	SMARTCHIP S.A.S. representada legalmente por MAURICIO JOSÉ FLOREZ MONCAYO
IDENTIFICACIÓN	71.788.859
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para la personalización e impresión de carnés para identificación de la comunidad universitaria de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y Ocho Millones Cuatro Mil Seiscientos pesos IVA incluido $ 48.004.600
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	Se realizará pagos parciales de acuerdo con el pedido que se realice, de la siguiente forma: Pagos parciales de acuerdo con las entregas de cada carné personalizado, elaborado e impreso por el contratista, de conformidad con los valores presentados en la Oferta Económica. Pagos parciales de acuerdo con la cantidad de jornadas presenciales de carnetización atendidas por el contratista durante la ejecución del contrato. La Institución Universitaria de Envigado, pagará al contratista, previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el informe de supervisión y acta de autorización de pago expedida por el supervisor. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley. La Institución contará con un término de hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o autorización de pago, para realizar cada desembolso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de inicio electrónica en la plataforma Secop II hasta el 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

FECHA DE INICIACIÓN	21/03/2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre del 2024
ADICIÓN	

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]:** el reporte comprende desde el 21 de marzo hasta el 08 de mayo del 2024.
- **Novedades:** No se reportan novedades dentro del periodo de supervisión.

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.

Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal	X	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Diciembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio	Mauricio José Florez Moncayo	

- **Estado de las Garantías[3]:**

Se solicitó una póliza de seguros, en un término que no supere los dos (2) días posterior a la celebración del contrato, a través de una compañía de seguros legalmente constituida, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación, y de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se exigió lo siguiente:

a) Cumplimiento. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia será el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, teniendo como beneficiaria a la Institución Universitaria de Envigado – IUE.
b) Calidad del servicio. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia será el plazo del contrato y cuatro (4) meses más, teniendo como beneficiaria a la Institución Universitaria de Envigado – IUE.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Equivalente a 200 smlmv, y su vigencia será por el plazo de duración del contrato No fue necesario hacer uso de las garantías durante la vigencia del contrato.

- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:**

 En la ejecución del contrato no se materializó ningún riesgo puesto que se mantuvo una ejecución optima.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
ESPECÍFICAS	
1. Personalizar, elaborar y entregar los carnés de acuerdo con las características y especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato y en las cantidades que este disponga.	El contratista cumple con la realización de los carnés de estudiantes, egresados, graduados, administrativos y contratistas.

1. El contratista deberá realizar Impresión de la tarjeta (carné) personalizado de cada usuario.	El contratista cumple con la realización de los carnés de estudiantes, egresados, graduados, administrativos y contratistas.
2. Realizar la toma de fotografía para las personas que asistan a las jornadas presenciales convocadas por la IUE, con la calidad exigida para la transparencia del diseño.	El contratista cumple con lo estipulado en la toma de las fotografías.
3. Entrega inmediata de la tarjeta al usuario atendido en la jornada, garantizando que cumpla con las condiciones técnicas requeridas por la IUE.	El contratista cumple con la inmediata de la tarjeta al usuario
4. El contratista deberá realizar el registro de datos de los usuarios en el portal de cívica, para aquellos que lo requieran. En consecuencia, deberá contar con conocimientos para el realizar el proceso de personalización en Cívica web.	El contratista cumple con el registró en el portal de cívica al momento de que es solicitado el carné con cívica.
6. El contratista deberá realizar la activación de la tarjeta del usuario en el portal de cívica, para aquellos que lo requieran. En consecuencia, deberá contar con conocimientos para el realizar el proceso de personalización en Cívica web	El contratista cumple con la activación del usuario en el portal de cívica al momento de que es solicitado el carné con cívica
7. El contratista deberá realizar creación de base de datos de las personas carnetizadas para ingreso al sistema de control de accesos de la IUE.	El contratista cumple con lo estipulado en cuanto a la BD del sistema de control de acceso.
8. Entrega inmediata de la tarjeta al usuario	
9. Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega del servicio.	El contratista cumple con el tiempo estipulado para la entrega del servicio
10. Atender oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato.	El contratista cumple con lo estipulado atendiendo oportunamente las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones del contrato
11. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la propuesta presentada.	El contratista cumple con lo estipulado enviando en debida forma las garantías correspondientes, en el tiempo estipulado.

12. Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos, los cuales serán publicados en el tiempo pertinente en el aplicativo SIA OBSERVA y SECOP II.	El contratista acredita el pago de los aportes estipulados de acuerdo con los requerimientos de ley.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Prestar a EL CONTRATISTA, la colaboración y los medios necesarios para la debida ejecución de sus obligaciones y suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo del contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple prestando al contratista la colaboración y los medios necesarios para la debida ejecución de sus obligaciones y suministrando oportunamente la información requerida para el desarrollo del contrato.
2. Hacer los pagos oportunamente a EL CONTRATISTA y de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.	La Institución Universitaria de Envigado cumple haciendo oportunamente los pagos a el contratista de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		**$ 48.004.600**		
Autorización de Pago - 01	FE-27266	$ 24.341.450	50.71%	30/05/2024
Valor total actas de pago		$ 24.341.450		---
Valor por ejecutar del contrato		$ 23.663.150		---

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]
 El contratista se le descontaron los impuestos correspondientes.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** **_____X_____** **NO** **_____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.

Para constancia firma,

Supervisores:

Firma: _____
Nombre: PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Cargo: Jefe oficina admisiones y registro

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.